

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.

ADELFO REGINO MONTES

**Titular del Instituto Nacional de Pueblos
Indígenas**

**Mensaje en el foro “La educación indígena y
rural en las leyes secundarias de la reforma
educativa 2019”, en el Palacio Legislativo de
San Lázaro.**

Muy buenos días hermanas y hermanos.

**Quiero, en primer término, agradecer la invitación que nos ha
formulado la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para estar
presentes en este foro relacionado con la educación indígena y rural
en las leyes secundarias de la reforma educativa del año 2019.**

**Muchas gracias, diputada, por invitarnos en esta importante reunión
de trabajo.**

**Y también quiero agradecer a la diputada Idalia Reyes Miguel, quien
es secretaria de la Comisión de Educación, y a nuestra hermana la
diputada Irma Juan Carlos, por acompañarnos en este importante
evento.**

**Creo que la presencia de nuestras diputadas, aquí en esta sesión, es
muestra del interés, del compromiso, que todas tienen para sacar
adelante las reformas a las leyes secundarias, que son tan necesarias
para concretar y decantar la reforma constitucional al artículo
tercero y a otros artículos constitucionales que se han reformado
recientemente.**

También quiero agradecer la presencia del doctor Javier López Sánchez, quien es ahora el director general de Educación Indígena, y quien tendrá la responsabilidad, sin duda alguna, de implementar las normas constitucionales y legales que aquí se están construyendo. Gracias doctor Javier por acompañarnos.

Y también agradecer la excelente exposición del embajador José Crespo Fernández, embajador de Bolivia, y que como nos lo ha expuesto hace unos momentos, pues han tenido avances importantes en la materia.

Para hacer mi intervención, en primer lugar, yo quisiera destacar la importante reforma constitucional que se ha hecho en este Honorable Congreso de la Unión, que ha sido aprobado también por la mayoría de las entidades federativas y que, sin duda alguna, plantea el nuevo marco constitucional para el nuevo modelo educativo que ha planteado nuestro Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Destacar, en particular, los tres componentes fundamentales de lo que atañe a la educación relacionada con los pueblos indígenas de nuestro país. En primer lugar, esta reforma al párrafo 11 del artículo tercero, en donde ya se reconoce la incorporación de las lenguas indígenas de nuestro país en los planes y programas de estudio.

Esto, sin duda alguna, marca un hito en la historia constitucional de nuestro país, porque si bien antes teníamos una ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, con sustento en el artículo segundo de la Constitución federal, hoy en el ámbito educativo tenemos ya este reconocimiento explícito de nuestras lenguas indígenas, en el marco de la formulación de la definición de los planes y programas de estudio.

Y una segunda cuestión que es importante destacar es en cuanto a los criterios nacionales que habrán de orientar la educación en nuestro país. Y en el inciso e, pues bajo este concepto, bajo el principio de la equidad, se ha reconocido en el contexto de nuestros pueblos y comunidades indígenas, la educación plurilingüe e intercultural y que tendrá como fin último la promoción, el respeto, de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Esto también es muy importante destacarlo, porque no se había reconocido en el artículo tercero de la Constitución federal, la educación indígena bajo estas características del plurilingüismo y la interculturalidad. Creo que este es un segundo aspecto que hay que destacar de la reforma constitucional al artículo tercero.

Y una tercera cuestión es, sin duda alguna, el principio de la interculturalidad, que como ha sido definido hace un rato por el embajador de Bolivia, que es una definición de la Unesco, tiene que ver con esta relación respetuosa, equitativa, entre diversas diversas culturas en el contexto de un determinado país, de un determinado estado.

Entonces, el hecho de que se incorpore el principio de la interculturalidad, como un principio de la educación nacional, creo que es un paso muy importante en la construcción de un país con las características que tiene México: la diversidad étnica, cultural y lingüística, que es uno de sus componentes fundamentales.

Dicho lo anterior, ahora el reto, sin duda alguna, es cómo concretamos estas normas constitucionales a las leyes secundarias, a reformas de carácter institucional, sin duda alguna, y también hay que decirlo, a las reformas en las constituciones y las leyes de las entidades federativas. Creo que ese es el enorme desafío que tenemos como país, que tiene el Honorable Congreso de la Unión, la reforma a las leyes secundarias, en particular, a la Ley General de Educación y la reforma a las constituciones y leyes de las entidades federativas.

Este es, pues, el trabajo que ahora se tiene por delante y, bueno, pues yo sé que aquí en la Cámara de Diputados hay un importante diálogo para ir construyendo las leyes secundarias.

Hace algunas semanas, a propósito de una reunión que tuvimos con el señor secretario de Educación Pública, el licenciado Esteban Moctezuma, justo hablábamos de cómo tener una coordinación entre las diversas instancias del Poder Ejecutivo federal con la Cámara de Diputados, justo para que se puedan construir las reformas a las leyes secundarias que respondan a esta nueva realidad constitucional que ahora tenemos.

Y en ese sentido yo quisiera hacer algunas reflexiones, algunos aportes, desde la perspectiva del Instituto Nacional de los Pueblos

Indígenas. Y lo primero que quisiera decir es el desafío que implica este mandato constitucional de incorporar las lenguas indígenas en los planes y programas educativos a nivel nacional.

Y el primero de ellos que yo creo que es muy importante señalarlo, es cómo superamos esta tesis, esta actitud, que reduce, que ha reducido la enseñanza de nuestras lenguas indígenas sólo en las regiones, sólo en el contexto de los pueblos y comunidades indígenas. Hoy, creo que el planteamiento tiene que ubicarse justamente en cómo incorporamos las lenguas indígenas en todo el sistema educativo nacional, que no sea algo exclusivo de las regiones o de los pueblos indígenas, porque en mi caso, yo hablo la lengua Yuk, oficialmente, formalmente, se imparte en las escuelas públicas del Pueblo Mije, de los 19 municipios mijes. Y lo mismo ocurre con las 68 lenguas indígenas de nuestro país.

Vamos aquí a retomar las frases que, en su momento, acuñó el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán, cuando habló de las regiones indígenas como regiones de refugio. Pues algo similar ha ocurrido con nuestras lenguas indígenas, esto sólo se da en las regiones indígenas de nuestro país, pero es muy difícil que en las escuelas públicas se imparta el zapoteco, por ejemplo, en la ciudad Oaxaca, o el náhuatl en la Ciudad de México, o el náhuatl, en la ciudad de Chilpancingo, o el rarámuri en la ciudad de Chihuahua, vaya, ni siquiera hablemos de Creel, o Cuauhtémoc que son las ciudades más cercanas de la región tarahumara.

Creo que el desafío es cómo incorporamos la lengua indígena en todas las escuelas públicas y privadas de nuestro país, y esto no es algo imposible. Creo que en Paraguay ha sucedido con el caso del guaraní, está ocurriendo en Nueva Zelanda, en Australia, en el caso de la lengua maorí.

Creo que es un desafío que tenemos como país y éste, para mí, sería la verdadera revolución educativa, que el mexicano y la mexicana hable una lengua indígena, la lengua indígena de lugar; por ejemplo, que aquí en la Ciudad de México se imparta la lengua náhuatl, creo que sería un paso de trascendental importancia, así como el señor secretario de Educación Pública ha hecho el anuncio de que va a haber orquestas, escuelas de música, entiendo yo, en todo el país, pues que también tomemos el desafío de que la lengua indígena sea una lengua que se enseñe en todas las escuelas que forman parte del sistema educativo nacional.

Creo que este es el gran desafío que tenemos y que, por lo menos, el mexicano o la mexicana tenga la posibilidad de hablar tres lenguas, de que se enseñen, de que aprendan, tres lenguas en las escuelas públicas, la lengua indígena del lugar, el castellano y el inglés.

Creo que es un planteamiento que las diputadas y los diputados tienen que valorar con absoluta responsabilidad y compromiso, porque es ya un mandato constitucional. Ese es el primer punto que quisiera yo abordar.

Y en cuanto a la sustancia, volviendo hablar de las lenguas indígenas, yo pienso que en el caso de todas las escuelas públicas del país, públicas y privadas del país, la lengua indígena tendría que ser materia de enseñanza, materia de estudio, esto implica que cualquier alumna o alumno tendría que aprender la lengua en sus cuatro funciones básicas que es: hablar, entender, escribir y leer.

Y en el caso de las regiones indígenas, además de que tendría que ser materia de estudio, yo diría que la lengua indígena tendría que ser medio de enseñanza ¿esto qué implica? Implica, por ejemplo, en el caso mije que, además de que el niño y la niña mije tendría que aprender la lengua indígena como parte de la tira de materias que se enseña en la escuela, también tendríamos que proponernos que el maestro y la maestra use como medio de instrucción, como medio de enseñanza, la lengua indígena y no el castellano como ahora ocurre normalmente. Creo que eso también tendríamos que proponérselo como un desafío; esto en cuanto a la cuestión de las lenguas indígenas.

En cuanto al tema ya de la educación indígena con las características de lo plurilingües y lo intercultural, allí lo que yo señalaría es que tenemos que pensarlo esto desde una perspectiva integral. Hoy, lamentablemente, la educación indígena se concibe fundamentalmente en el ámbito de la educación básica, preescolar y primaria, fundamentalmente.

A nivel de las secundarias tenemos ya dificultades; por ejemplo, en Oaxaca, nosotros tenemos una experiencia educativa que se conoce como como secundarias comunitarias indígenas, pero no está reconocido a nivel oficial, no está reconocido ni por el Instituto de Educación Pública de Oaxaca, ni por la Secretaría de Educación

Pública; entonces, esta es una cuestión que hay que revisar, porque yo también quisiera ser una especie de autocrítica con relación a las telesecundarias, que a mí juicio no han podido responder la demanda educativa de nuestros pueblos, incluso, tenemos comunidades indígenas donde no hay luz, donde no hay señal de televisión, pero se habla de telesecundarias; de modo que este modelo que es el que se ha usado mayormente en regiones indígenas, tendría que revisarse y tendríamos que ver alguna alternativa retomando la experiencia de las secundarias comunitarias indígenas. Esto para subir el tema de la educación indígena a nivel de las secundarias.

Y lo mismo habría que hacer con el nivel de la educación media superior, por fortuna tenemos ya experiencias de bachilleratos integrales o bachilleratos interculturales en diversas partes de nuestro país, esto hay que formalizarlo, hay que, de algún modo, crear algún tipo de estandarización de los bachilleratos, ya sean integrales o ya sean interculturales comunitarios, pero que sean bajo este enfoque de lo plurilingüe y lo intercultural.

Esto, creo que es el desafío que tenemos a nivel de la educación media superior, donde también, vuelvo a repetir, tendríamos que revisar el modelo de los tele bachilleratos, porque estamos lamentablemente reproduciendo -voy a llamarlo así- una especie de discriminación institucional en el ámbito educativo, con relación a nuestros pueblos y a nuestras comunidades indígenas.

Y en el nivel superior, un modelo que hay que revisar, es el de las llamadas universidades indígenas interculturales. Lamentablemente, también hay que decirlo con mucha claridad, las actuales universidades indígenas interculturales, pese al gran esfuerzo que han hecho con recursos limitados, han caído en los cotos políticos de los gobernadores, de los gobiernos de los estados, y ahí que creo que es importante, en el marco de la revisión de las leyes secundarias, ver la posibilidad de federalizar estas universidades indígenas interculturales, para que en un marco de coordinación entre la Federación y los propios pueblos y comunidades indígenas, podamos fortalecer este modelo educativo a nivel de la educación superior.

Estas son algunas de las ideas que yo daría, pero el propósito fundamental es que veamos la educación indígena, desde el preescolar hasta el nivel superior, y que el niño o la niña que

quiera, que tenga posibilidades, como derecho fundamental de acceder a la educación, pueda hacerlo en todos los ámbitos y niveles educativos, y que no se trunque la impartición de la educación indígena, sólo en el nivel de la educación básica. Creo que este es un desafío que tenemos.

Una segunda cuestión asociada a esto, tiene que ver, sin duda alguna, con la revisión curricular. No podemos seguir imponiendo a nuestros pueblos y nuestras comunidades, un currículo alejada de su contexto, alejado de sus realidades específicas.

Creo que esto es un tema fundamental, una cuestión que ha sido crítica en nuestro país, es justamente el tema de la evaluación, creo que este es el mejor ejemplo de cómo una evaluación única, homogénea, impuesta a todo el país, pues ha sido muy criticado y ha sido, no aceptado, no sólo por los maestros, sino por los padres de familia y por las alumnas y los alumnos.

De ahí que sea fundamental la revisión curricular con la participación de nuestros pueblos y nuestras comunidades indígenas.

Derivado de esto, se tendrá que revisar, sin duda alguna, los libros, los materiales educativos, el tema de las gramáticas en lenguas indígenas, es fundamental. No podemos pensar en la impartición de las lenguas indígenas en las aulas, si no tenemos las gramáticas construidas en las 68 lenguas indígenas del país.

Y un tema que hay que seguir apuntando, es muy elemental, pero es muy necesario, es todo lo que tiene que ver con la infraestructura educativa en las regiones indígenas. El señor Presidente de la República, ustedes lo han escuchado, va a empezar en los días próximos, un programa que se va a llama La escuela nuestra, y que el espíritu fundamental de este programa es que sea la propia comunidad, los propios padres de familia, quienes se hagan cargo de la construcción, el mantenimiento de las escuelas. Esto es algo fundamental y es un ejemplo que habría que retomar, en el espíritu de las leyes secundarias, porque, justamente, lo que quiere el Presidente López Obrador, es que el tema educativo no sea solamente un tema de los maestros o de los alumnos, sino que también sea un tema de los padres de familia, sea un tema de nuestros pueblos y nuestras comunidades indígenas, por decirlo de una manera sintética, sea un tema de toda la sociedad.

El tema educativo no es sólo un tema de las aulas, no es sólo un tema de los maestros, sino es un tema de toda la sociedad y, por eso, para finalizar mi intervención, porque además tenemos el tiempo limitado, por eso, la importancia del principio de la interculturalidad. Cuando se habla de la interculturalidad, normalmente se piensa en los pueblos y en las comunidades indígenas, pero en realidad esto va más allá, el principio de la interculturalidad tiene que ver con cómo construimos un país fundado realmente en la interacción respetuosa, constructiva, equitativa, de los diversos pueblos y culturas que lo integran.

Esto tiene que ver con un tema que trasciende también la educación, es yo creo que un desafío que tenemos como país, cómo construimos un país en donde los pueblos y las comunidades indígenas tengan un lugar justo y digno, que nuestros pueblos no sigan siendo sinónimo de discriminación, de racismo, sino que nuestros pueblos y comunidades indígenas sean sinónimo de orgullo, timbre y orgullo nacional.

Creo que ese es el desafío que tenemos y, sin duda alguna, la educación juega un papel determinante y, por eso, como Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, esto nos lo ha instruido el señor Presidente de la República. Tenemos que trabajar de una manera muy coordinada con la Secretaría de Educación Pública y, desde luego, con ustedes, señoras diputadas y diputados, que integran la Comisión de Educación, y que integran esta Honorable Cámara de Diputados, pues para que tengamos unas leyes secundarias que realmente atiendan los justos y legítimos reclamos de nuestros pueblos y de nuestras comunidades indígenas y que, desde luego, atiendan a este nuevo marco constitucional que está establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Muchas gracias.

--ooOoo--